



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ♦ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ♦ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Ser habitante de Tlalpan y/o representar a la Demarcación;
- Se publicará convocatoria del evento que se difundirá en Centros Deportivos y Escuelas de la Demarcación, con un mínimo de 15 días de anticipación;
- Se realizará un proceso de inscripción con por lo menos 5 días de anticipación;
- La inscripción para participar será gratuita, como parte de la conformación de las Selecciones Tlalpenses en las categorías convocadas rumbo a los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles del Distrito Federal 2009-2010.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

1. Se efectuará un torneo de fútbol en 5 categorías, en las ramas Femenil y Varonil;
2. Constará de cuatro fechas a eliminación directa en todas las categorías y ramas;
- 3.- Se entregará una premiación en especie, que consistirá en 40 pavos, mismos que serán repartidos entre los ganadores de cada categoría y rama, de acuerdo al sitio obtenido;
- 4.- Los representantes de los equipos interesados en participar acudirán a las reuniones técnicas y de organización, que se efectuarán en las oficinas de la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas, ubicadas en el Centro deportivo Villa Olímpica sito en: Av. Insurgentes Sur y Periférico s/n, Col. Parques del Pedregal;
- 5.- Se efectuará un sorteo para definir los grupos conformados por los diferentes equipos participantes en el torneo;
- 6.- De acuerdo al proceso de eliminación se realizarán las competencias consecutivas hasta finalizar con la obtención de los tres primeros lugares de cada rama y categoría;

Los casos no previstos en las presentes reglas de operación serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. EVALUACION E INDICADORES

Se realizará una encuesta entre los beneficiarios del programa con el fin de verificar el grado de satisfacción; identificar el género y cuantas personas tuvieron acceso a los recursos; asimismo, con dicho instrumento se medirá el impacto a través de: Número de equipos inscritos el año pasado/ número de equipos inscritos en el Torneo del Pavo 2009. Dicho instrumento de evaluación, será aplicado al término del evento.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Garantizar a la población el ejercicio y goce de sus derechos sociales, a través del acceso a los programas que promuevan el sano esparcimiento y desarrollo de actividades deportivas sistematizadas en el ámbito del desarrollo social; En caso de existir inconformidad se expondrá por escrito al término del evento, ante el comité organizador.

I. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD

Por escrito, dirigido al Director de Actividades Deportivas y Recreativas, y/o Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Torneo del Pavo 2009 es de acceso libre a cualquier a cualquier persona que cumpla con lo establecido en la convocatoria correspondiente.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Con los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario que atienden a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Instituto del Deporte del Distrito Federal, a través de los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles del Distrito Federal.

9.- TORNEO TLALPENSE DE DEPORTES DE PLAYA 2009

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan;

Dirección General de Desarrollo Social;

Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas (Unidad Ejecutora).

B. OBJETIVOS Y ALCANCES

Promover y fomentar el voleibol de playa y fútbol de playa, entre los niños jóvenes Tlalpenses, a través de participación en torneos relámpago con diferentes sistemas de competencia de acuerdo al número de equipos inscritos.

C. METAS FÍSICAS

Un torneo de fútbol y voleibol de playa.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.) a repartir entre los distintos ganadores de las ramas y categorías.

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Cumplir con las bases y requisitos de la convocatoria que será difundida en los centros deportivos, escuelas técnicas deportivas de la Delegación 15 días antes del evento;
- Ser habitante de la Delegación Tlalpan;
- Inscribirse en los sitios, horarios y términos que establezca la convocatoria;
- La inscripción para participar será gratuita, el Comité organizador proporcionará las cédulas de inscripción.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Los entrenadores, profesores y deportistas interesados en participar, acudirán a las reuniones técnicas y de organización, que se efectuarán en las oficinas de la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas, ubicadas en el Centro deportivo Villa Olímpica, Insurgentes Sur s/n Col. Parques del Pedregal.

Los casos no previstos por las presentes reglas de operación serán resueltos por la unidad ejecutora.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. EVALUACION E INDICADORES

Se realizará una encuesta entre los beneficiarios del programa con el fin de verificar el grado de satisfacción; identificar el género y cuantas personas tuvieron acceso a los recursos; asimismo, con dicho instrumento se medirá el impacto a través de: Número de personas inscritas/Número participantes que la convocatoria permite. Dicho instrumento de evaluación, será aplicado al término del evento.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Garantizar a la población el ejercicio y goce de sus derechos sociales, a través del acceso a los programas que promuevan el sano esparcimiento y desarrollo de actividades deportivas sistematizadas en el ámbito del desarrollo social.

En caso de inconformidad los participantes podrán manifestarlo por escrito al término del evento, ante el comité organizador.

I. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD

Por escrito, a la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas, y/o Contraloría Interna en Tlalpan.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Cualquier persona que habite en la Delegación Tlalpan podrá acceder al torneo sin mas limitante que cumplir con las bases de la convocatoria.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Con los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario que atienden a niños y jóvenes.